

RESOLUCION N° 034/2017

Paraná, 6 de abril de 2017.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La propuesta realizada por el Dr. Fernando J. Lombardi, Fiscal de Cámara Coordinador Interino de la Jurisdicción de Concepción del Uruguay, quien solicita, **la designación** de un Escribiente Provisorio por la vacante que generara la Escribiente Titular Sra. Ludmila Pamela Euler, quien fuera designada Escribiente Mayor Titular en esta UFI de Concepción del Uruguay, quien tomara posesión en fecha 24/02/2017.-

De acuerdo al Orden de Méritos del Concurso de Ingreso Vigente en la Localidad de Concepción del Uruguay, y que se encuentra en condiciones de ser designada Escribiente Provisoria es la postulante N° 40, Srta. **LUCIANA NADINA NOMELLINI.**-

Por ello, y en un todo de acuerdo con las actuaciones: **"PROCURADOR GRAL. JORGE A. L. GARCIA - INFORME VIABILIDAD TECNICA S/DESIGNACION ESCRIB. PROV. SRTA. LUCIANA NADINA NOMELLINI - C. DEL URUGUAY"** Expte. N° 18349, F° 22/17 y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

SE RESUELVE :

